

[previsto x Juzgado Torres, No + inf. Pascale]

DDI-ZR-8-1a-2617

DECLARACION

El abajo firmante Pedro Adolfo Landeyre, nacido en Lobos el 21 de Agosto de 1945, ciudadano Argentino, con domicilio en Strada Provinciale Anguillaresse Km.1 + 300 - Casaccia-Roma-Italia con documento de identidad, Libreta de Enrolamiento N° 5.387.557 declara que:

habiendose presentado en la sede central Comision Nacional de Energia Atomica (CNEA) site en Avenida del Libertador N° 8250 Capital Federal, donde se desempeñaba como Secretario Ejecutivo (cargo equivalente a Asesor Cientifico Tecnico) del Presidente de dicha Institución, Contralmirante (RE) Pedro Eusebio Israelagaitia, el primer día laborable posterior al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 fué detenido por personal de la Marina de Guerra junto con otras 50 personas aproximadamente en el salón de actos de la Sede Central de la CNEA, y des-

pués de 2 horas aproximadamente se la comunicé que el entonces Capitán de Navío Carlos Castro Madero había autorizado que fueran dejados en libertad.-

Ese mismo día entregué al entonces Mayer Argüello, que se desempeñaba como gerente de Logística (cargo equivalente a responsable de Personal) la oficina, así como el material que estaba bajo su responsabilidad. A partir de ese momento retorné a desempeñar su trabajo de investigador en el Departamento de Reactores de Gerencia de Energía de la CNEA site en Avenida de los Constituyentes y General Paz.-

El día 7 de Abril de 1976 a las 10.00 hs. cuando se presenté a tomar servicio noté en los agentes afectados a los servicios de guardia un profundo nerviosismo en particular del jefe de la misma agente De Chani así como del agente Insausti. Cabe aclarar que el servicio de Guardia en aquel tiempo dependía del Gerente de Logis-

tica , cargo en el que el Capitán de Navío De Marco había suplantado al Mayer Argüello .

El suscripto se encontraba en su oficina trabajando en compañía del Sr. Carlos Corderí y de una Ingeniera de nombre Laura cuyo apellido no recuerda ,siendo aproximadamente las 12.00 hs. se presentó una persona joven de cerca de 30 años , de estatura mediana, cabellos y bigotes rizados acompañado por uno de los integrantes de la guardia y dije pertenecer a la Policía Federal intimándole que debía acompañarlo; en ese momento el suscripto entregó las llaves y el portafolio así como le recomendé de llamar por teléfono a su esposa a la Casa de Gobierno al Sr.Corderí para comunicarle lo ocurrido . Caminando por el pasillo el suscripto vió al Ingeniero Roberto Pulichhine y probablemente a otra persona que podría ser la doctora Marisa Bang .Saliendo

del edificio fué obligado a subir a un automovil Chevrolet 400 color verde oscuro donde ya se encontraban ubicados un chofer y otra persona joven en el asiento de atrás fué conducido hasta el puerto de Buenos Aires y una vez allí le fueron vendados los ojos y el automovil dió algunas vueltas, de todas maneras pude observar que el automovil se detuvo al lado de un barco llamado Bahía Aguirre. Durante el viaje los presuntos policías le habían preguntado su domicilio, ya que comentaron tenían una vieja en la calle Sarmiento N° 1139 (precisamente el que figuraba en el legajo personal de la CNEA) .-Una vez llegado al barco fué hecho subir una escalera donde recibí golpes y debí consignar documentos y dinero .- El único hecho en particular que sucedió durante la permanencia en este barco, fue que habiendo en algún momento ^{intentado} observar a los carceleros quitándose parcialmente la capucha , que era un fudo de almohada fué amenazado con ser fusilado , golpea-

de y finalmente fuertemente atado . Luego fué llevado a una habitación bastante iluminada preguntandosele fundamentalmente sobre la gente de la Comisión (Juan T.

D'alessio, Emma Pazs Ferreira, Santiago Merazze etc.).-

Se dió cuenta de no ser el único en el barco al escuchar veces que no pudo identificar .-

Otro hecho de destacar es que una vez yendo al baño le pregunté al que parecía ser el responsable de la vigilancia sobre si nuestra familia y la CNEA conocía nuestra situación esta persona respondió que no tenía importancia ~~para~~ porque tanto la CNEA como el barco eran de jurisdicción de la Marina de Guerra.- Una tarde alrededor de las 16.00 hs. fueron sacados del camarote y puestos en fila ,hechos bajar encapuchados en la pasarela del barco;a traves de la capucha se podian ver omnibus blancos con la inscripción Armada Argentina.- El abajo firmante fué introducido con otras 2 personas en una ambulancia y realizaron un viaje de unos 20 minutos

a una zona vecina al muelle de partida del vapor de la Carrera hacia el Uruguay.-Fuere hechos subir en un segundo barco y alojados en camarotes de una sola cama sin colchón con el pie izquierdo atados con cadena a la cama.-En este barco cada 20 o 30 minutos pasaban los carceleros que obligaban a repetir nombre apellido y un número de este modo el suscripto se dió cuenta que todas las personas que habían desaparecido de la CHNA con anterioridad estaban en este barco .-Después de unas 18 horas aproximadamente recibí comida y agua.- Poco antes había escuchado los interrogatorios del Dr. Maximo Victoria y del Dr. Quilicei reconociéndoles por la vez.-El militar que desarrollaba el interrogatorio tenía una buena formación política-cultural, Los interrogatorios versaron sobre detalles de la política Europea y Latinoamericana (características del partido Socialista Belga y del Proceso militar Peruano).-

Al día siguiente-

te del interrogatorio el suscripto fué trasladado con las otras personas de la CNEA salvo el Sr. Jorge Nuñez al Instituto de Detención de Villa Devoto.-

Encontrandose allí fué ^{donde} llamado a la dirección del penal le hicieron entrega de sus documentos así como de una pequeña parte del dinero que poseía en el momento de ser capturado, ya que en ese entonces tenía en su poder el estipendio.-

En el Instituto de Detención de Villa Devoto fué visitado por el entonces Mayer Argüelle quién le manifestó que la medida tomada contra el suscripto por la Marina le parecía una barbaridad y que él estaba realizando un gran esfuerzo para que le pusieran en libertad.- Por otra parte supe del Dr. Santiago Merazze que el entonces Mayer Argüelle quería que entre todos los técnicos de la CNEA detenidos, le escribiesemos un plan de trabajo.-

El suscripto fué trasladado a la Unidad N°9 con asiento a La Plata y de aquí puesto en libertad.- Permaneció privado de la libertad durante 6 meses aproximadamente sin ningún tipo de ~~asesación~~ ~~asesa-~~ mal.-

El suscripto no recibió por parte de la CNEA ninguna comunicación respecto a la relación laboral.- Su apoderada presentó en aquel momento una ^{nota} ~~firmada~~ cuya fotocopia se adjunta solicitando aclaración.-

Habiendo recibido la esposa y apoderada del suscripto Lilia Haydeé Alvarez la sugerencia de parte del Suboficial Mayer Trentadue que en ese momento se desempeñaba como Secretario del entonces Ministro del Interior General Albano Harguindeguy que era conveniente que el suscripto dejara el país . -

El suboficial Trentadue argumentaba que en aquel momento no existían garantías para los ex-presos políticos ~~por~~ y que no se iba a poder conseguir trabajo.- Esto motivó la decisión del suscripto de trasladarse a Europa.-

Estando en Italia supe que al momento de producirse su asunción por parte del Comitato Nazionale per la Energia Nucleare, el ya Centralmirante Carlos Castro Madero escribió al ~~entonces~~ entonces Presidente del CNEN Enzo Clementel una carta donde afirmaba que si realizaba la asunción del suscripto y de los otros ex-detenido de la CNEA estaba tomando guerrilleros.-

Buenos Aires ,7 de Febrero de 1984

P. A. Landeyre
Pedro Adolfo Landeyre